



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

VISTO las Resoluciones N°s. 231 y 232/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, por las que se proponen la renovación de designación de Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad Regional Paraná ha aprobado por las Resoluciones N°s. 105 y 106/2006 la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y las designaciones de las respectivas Comisiones Asesoras.

Que el docente cuya renovación se propone, fue designado como Profesor Adjunto Ordinario por la Resolución N° 141/98, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Ordinario, al docente que se menciona en el Anexo I, consignándose la categoría académica, área, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1931/2006

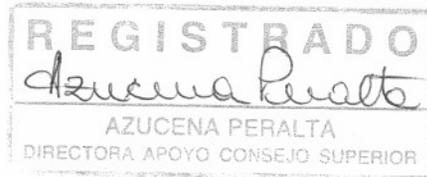
hnm 


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1931/2006

FACULTAD REGIONAL PARANÁ

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

ALZUETA, Miguel Angel	Área Conocimiento de Materiales	0,5 DS
D.N.I. N° 5.949.940	Tecnología del Hormigón	
Legajo UTN N° 6911	(Ingeniería Civil)	
ALZUETA, Miguel Angel	Área Conocimiento de Materiales	1 DS
D.N.I. N° 5.949.940	Tecnología de los Materiales	
Legajo UTN N° 6911	(Ingeniería Civil)	

hnm